TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME Nº 3

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 28/2010 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS PARA FUNCIONARIOS DE LA JUSTICIA ELECTORAL, AD REFERENDUM 2011.

EMPRESA OFERENTE

1. **FITRA S.R.L.**

CONTENIDO

1. ACTA DE APERTURA DE SOBRES
2. COPIA DE SOLICITUD DE ACLARACIÓN REFERENTE A LA PRESENTE LICITACIÓN PUBLICA.
3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO SEGÚN ÉL ARTICULO 60º. NUMERAL 1,2,3, 4, 5 Y 6.
4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS, A SER OBSERVADAS SI HUBIESEN ERRORES ARITMÉTICOS.
5. ANÁLISIS COMPARATIVO DE:
   A) DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
   B) DE LOS PRECIOS DE OFERTAS CON RELACION A LOS PRECIOS REFERENCIALES.
   C) Y OTROS REQUERIMIENTOS.
6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.
7. FECHA Y HORA DE ELABORACIÓN.
8. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA J.E Nº 37 DE FECHA 30 DE ABRIL DEL 2009, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA J.E Nº 58 DE FECHA 14 DE JULIO DEL 2009, Y RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVAPRESIDENCIA Nº 96 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2009.

1. Lic. Carlos Alberto Zarate Galeano, Director de Contabilidad
2. Lic. Iván Sindulfo Giménez Rojas, Director de Patrimonio
3. Lic. Joaquin Cazal Irún, Director de operaciones Administrativas.

Lic. Iván Sindulfo Giménez Rojas
Director de Patrimonio

ASUNCIÓN, 7 DE FEBRERO DE 2011.

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Carlos Zarate
Director de Contabilidad J.E.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 28/2010 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS PARA FUNCIONARIOS DE LA JUSTICIA ELECTORAL, AD REFERENDUM 2011.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

El Comité de Evaluación en virtud a lo establecido en los artículos 26º y 27º de la Ley Nº 2051/03 y 11º del Decreto Nº 21909 de Contrataciones Públicas procede al estudio y análisis de la oferta, y a la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación.

Una vez recibida la oferta proveniente de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se procedió:

1. Al análisis de la oferta para determinar si se ajusta a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación Pública.
2. A la revisión de todos los antecedentes de la presente Licitación, desde el inicio de los procedimientos administrativos hasta la recepción y apertura del sobre de oferta.
3. A la verificación del monto de la oferta presentada en esta Licitación en comparación a los precios referenciales elaborados y cotizados con antelación a la apertura.

Se sometieron a revisión y verificación la oferta de la siguiente Empresa:

FITRA S.R.L.

SE DEMUESTRA EN EL CUADRO Nº 1, QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

CUADRO Nº 1

MONTO DE LA OFERTA

EMPRESA	OFERTA TOTAL CON IVA EN GS.
FITRA S.R.L.	**2.295.000.500.-**

Lic. Ivan D. Giménez Rojas
Director de Patrimonio

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Carlos Karate
Director de Contabilidad J.E.

ANÁLISIS

CUADRO N° 2

VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LA EMPRESA CON RELACIÒN A LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

El Comité de Evaluación realizó una verificación exhaustiva de la oferta recibida, a los efectos de determinar si las documentaciones se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, como ser:

1. **Si la Garantía de Mantenimiento de Oferta se halla debidamente extendida a favor de la Convocante.**
2. **Si el formulario de oferta se halla debidamente firmada y conformada por los representantes de las empresas, la que es dirigida a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral.**
3. **Si los poderes que acreditan la representación del oferente se ajustan a los Estatutos, las mismas figuran en las Actas de Constitución y de Asambleas.**
4. **Si todos los documentos presentados se hallan firmados y foliados de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.**
5. **Si las ofertas se ajustan a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.**
6. **Si los documentos que componen la oferta se hallan en orden.**

METODO DE EVALUACIÓN

De manera a realizar la evaluación de las ofertas de la forma más eficiente, se ha utilizado el método siguiente de evaluación:

1. Se verificó el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter obligatorio solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones según los OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS (SE ADJUNTA PLANILLA DE CONTROL DOCUMENTARIO), ANEXO "A"

OBSERVACIÓN:

2. Las documentaciones presentadas por la empresa **FITRA S.R.L.**, respectivamente, se halla ajustada a los requisitos exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario N° 21909/03, y la Ley N° 3439 que modifica la Ley N° 2051/03.

Con estos antecedentes, se puede determinar que la propuesta técnica y económica se encuentra "Calificada" dentro de la presente Licitación.

2. Se realizo la verificación de los cálculos matemáticos de la oferta, con relación a los precios referenciales, donde se verifico la Lista de Precios del Oferente.

Lic. Raúl G. Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

JOAQUÍN CASAL IRUM
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Carlos Karate
Director de Contabilidad J.E.

3. CUADRO DE RATIOS DE CAPACIDAD ECONOMICA Y FINANCIERA – SEGÚN ANEXO "B".

OBSERVACIÓN:

3. Presento el Cuadro de Índices Financieros la Empresa participante de este Llamado así como lo exige el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección II en el punto IAO 11.1 (f), de la Licitación Pública Nacional Nº 28/2010 Ad Referéndum 2011 de referencia, por lo que se pudo obtener los Índices Económicos y Financieros para poder demostrar la CAPACIDAD ECONOMICA Y FINANCIERA de la Empresa **FITRA S.R.L.,** se adjunta copia de lo mencionado anteriormente correspondiente a su Carpeta ORIGINAL.

SE ADJUNTAN CUADROS DE PRESENTACIÓN DE OFERTA Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

(Cuadro Nº 1 y 2)

Estos cuadros demuestran la oferta presentadas por la Empresa participante de la presente Licitación Pública Nacional, la misma se describe en forma detallada, verificada y totalizada.

1. Cuadro de presentación de Oferta.

2. Cuadro de Recomendación de Adjudicación.

Se ha considerado en este ámbito de la evaluación los precios de los diferentes Items, que compone la oferta de la Empresa mencionada anteriormente, donde no se observa errores aritméticos dentro de la presente Licitación Pública Nacional.

Conforme a lo establecido en el Decreto Nº 21909/03, Sección VII, Art. 63º Criterio de Adjudicación en concordancia y el Art. 28º de la Ley Nº 2051, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Ley 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21909/03 y la Ley Nº 3439 que modifica la Ley Nº 2051/03.

2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

3. Presente el precio evaluado como él mas bajo

Lic. Iván [illegible] Rojas
Director de Patrimonio

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Carlos Zárate
Director de Contabilidad J.E.

EVALUACION FINAL Y PROPUESTA DE ADJUDICACION

Teniendo como base el estudio, análisis y evaluación de la oferta presentada, se ha determinado la oferta más baja y única; que cumple con las condiciones legales y técnicas de conformidad a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y la Ley 3439 que modifica la Ley N° 2051/03 y tiene las calificaciones y la capacidades financieras necesaria para ejecutar el contrato respectivo.

Considerando la disponibilidad y la asignación presupuestaria del objeto de gasto correspondiente, aprobado por la Ley de Presupuesto N° 4949 *de 12 de enero de 2011* "Que aprueba los Programas del Presupuesto General de la Nación para el Tribunal Superior de Justicia Electoral, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011, y la programación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) N° 206969, está Comisión de Evaluación, de acuerdo a estos elementos recomienda se adjudique a la siguiente Empresa de esta manera:

CUADRO N° 5

RECOMENDACION DE ADJUDICACION

EMPRESA	MONTO DE OFERTA EN GS.
FITRA S.R.L.	*Gs.* **2.295.000.500**. *(Guaraníes Dos Mil Doscientos Noventa y Cinco Millones Quinientos), incluidos todos los Impuestos.*

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Lic. Jorge Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Carlos Kárate
Director de Contabilidad J.E.

ANEXO"A"

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LISTA DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DEL P.B.C. - LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 28/2010, PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS PARA FUNCIONARIOS DE LA JUSTICIA ELECTORAL, AD REFERENDUM 2011

EMPRESAS PARTICIPANTES	FITRA S.R.L.	
DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA PRESENTACION DE LA OFERTA	CUMPLE	NO CUMPLE
OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS FISICAS		
A) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE	
B) Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE	
C) Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original); 3% s/ el monto total máximo ofertado.	CUMPLE	
D) Documentos legales indicados en la siguiente cláusula 11.2 de esta Sección I, IAO.		
integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	
b) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad	CUMPLE	
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	CUMPLE	
IAO 11.1(e)Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que los Bienes ofertados, cumplen con los requerimientos de la Sección V, Programa de Suministros:		
• Certificado de Cumplimiento Tributario, conforme al inc. c) Art. 194 de la Ley N° 125/91. **• Formulario de Información sobre el Oferente, indicados en la sección III.** **• Comunicaciones Complementarias emitidas por la Justicia Electoral si las hubiere. Adenda N° 1 /2010.** **• Las cotizaciones requeridas en forma impresa deberá asimismo ser presentadas en medio magnético (disquete) o CD Indefectiblemente.**	CUMPLE	
IAO 11.1(f) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato:		
• Balance de los (3) tres últimos años. (Las empresas con menos de tres años de formación, igualmente podrán presentar sus ofertas y no serán descalificadas por el incumplimiento de este requisito) **• Estado Patrimonial de la Empresa. (Según lo indicado en la Sección III), firmado por un profesional contable.** **• Índices Económicos y Financieros. (Según lo indicado en la Sección III), firmado por un profesional contable** **• Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales o remisiones, de Bienes similares a los ofertados, por montos o volúmenes similares a lo ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, según lo indicado en la Sección III del PBC.**	CUMPLE	
IAO 11.1(i) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta:		
• Copia autenticada de la Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes precedente a la fecha de apertura de Ofertas y del Impuesto a la Renta del último ejercicio fiscal. (Decreto N° 6285/05).	CUMPLE	

Lic. Iván Fernández Rojas
Director de Patrimonio

Lic. Carlos Zárate
Director de Contabilidad J.E.

JOAQUIN CASAL IRUM
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

ANEXO "B"

FITRA S.R.L.
RUC: 80020224-4

RATIOS FINANCIEROS

INDICE DE LIQUIDEZ=	$\frac{AC}{PC}$	=	502.025.764 / 597.184.572	=	0,840654
INDICE DE ENDEUDAMIENTO=	$\frac{PT}{AT}$	=	597.184.572 / 964.670.424	=	0,619056
RAZON ACIDA=	$\frac{AC-I}{PC}$	=	21.050.314 / 597.184.572	=	0,035249
INDICE DE ROTACION DE INVENTARIO	$\frac{CV}{I}$	=	472.206.150 / 480.975.450	=	0,981768